

# LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE CÚCUTA

## SE PERMITEN INFORMAR A LOS USUARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

Que en atención a la emergencia sanitaria declarada en nuestro país para la prevención del contagio de COVID-19, y con fundamento en lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura en los Acuerdos PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581, la suspensión de los términos judiciales decretada desde el día 16 de marzo de 2020 se levanta a partir del día 01 de julio de esta anualidad, pero **NO SE PRESTARÁ ATENCIÓN PRESENCIAL AL PÚBLICO**, garantizando la atención únicamente en **DÍAS HÁBILES LABORES** a través de otros medios de comunicación (correos electrónicos, teléfonos fijos, teléfonos celulares y whatsapp), en **HORARIO DE 08:00 AM A 12:00 M Y DE 01:00 P.M. A 03:00 PM** Los datos de contacto son:

Juzgado	Correo Electrónico	Teléfonos
1º Administrativo	<a href="mailto:Adm01cuc@cendoj.ramajudicial.gov.co">Adm01cuc@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	5728406
2º Administrativo	<a href="mailto:Adm02cuc@cendoj.ramajudicial.gov.co">Adm02cuc@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	5724845
3º Administrativo	<a href="mailto:Adm03cuc@cendoj.ramajudicial.gov.co">Adm03cuc@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	5724071 3204158119 3112344493
4º Administrativo	<a href="mailto:Adm04cuc@cendoj.ramajudicial.gov.co">Adm04cuc@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	5715035 3108588297
5º Administrativo	<a href="mailto:Adm05cuc@cendoj.ramajudicial.gov.co">Adm05cuc@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	5835750
6º Administrativo	<a href="mailto:Adm06cuc@cendoj.ramajudicial.gov.co">Adm06cuc@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	5716834
7º Administrativo	<a href="mailto:Adm07cuc@cendoj.ramajudicial.gov.co">Adm07cuc@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	5716669
8º Administrativo	<a href="mailto:Adm08cuc@cendoj.ramajudicial.gov.co">Adm08cuc@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	3184835465
9º Administrativo	<a href="mailto:Adm09cuc@cendoj.ramajudicial.gov.co">Adm09cuc@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	5712280 3102572694
10º Administrativo	<a href="mailto:Adm10cuc@cendoj.ramajudicial.gov.co">Adm10cuc@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	5712581 3118270422

Los correos electrónicos anteriormente enunciados son el único medio para el envío de correspondencia (memoriales, solicitudes, demás documentos) dirigida a los diferentes juzgados administrativos, los cuales deberán allegarse obligatoriamente en formato PDF.

Para la radicación de nuevas demandas se deberá hacer uso de los canales dispuestos por el Consejo Superior de la Judicatura y por la oficina de Apoyo Judicial de esta ciudad.

Además se recuerda que las notificaciones personales, por estados y de sentencia, se remiten y/o comunican a los correos electrónicos informados por las partes en los procesos. Así mismo, en la página [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) a través del link consulta de procesos, se puede verificar en línea la información de las diversas causas judiciales.

**La atención presencial se prestará EXCEPCIONALMENTE a personas con especiales condiciones y barreras de acceso a las TICS, previo agendamiento y autorización del Despacho Judicial al cual se deba dirigir**, para lo cual deberán comunicarse a los números de teléfonos anteriormente indicados para la consecución de la cita y autorización referida.